

## RESOLUCIÓN No. 097 (04 de agosto de 2022)

Por la cual se aprueba la ampliación del calendario académico de inscripciones y matrículas para estudiantes nuevos de los programas posgraduales adscritos a la Escuela de Posgrados de la Facultad de Ciencias Agrícolas - FACIA (EPOSFACIA).

**EI DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS, EN CONDICIÓN DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS FACIA**, en uso de sus atribuciones reglamentarias, estatutarias y,

### CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 051 de 25 de junio de 2021 emanado por el Consejo Superior se aprueba la creación de la Escuela de Posgrados FACIA (EPOSFACIA).

Que mediante Acuerdo No. 018 del 11 de marzo de 2021 emanado por el Consejo Superior se aprueba adscribir el funcionamiento administrativo y financiero de los programas Maestría en Agroforestería Tropical y Maestría Producción de Frutales administradas por el Centro de Investigaciones y Estudios de Posgrados en Ciencias Agrarias (CICA) a la Escuela de Posgrados de la Facultad de Ciencias Agrícolas (EPOSFACIA).

Que mediante Resolución Rectoral No. 1214 del 15 de septiembre de 2021 en su artículo 10 reza así “Asignar la función al Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad de Nariño en su calidad de Presidente del Consejo de la Escuela de Posgrados FACIA para realizar los procesos administrativos de admisión, inscripción y matrícula de los estudiantes de cada uno de los programas posgraduales adscritos a la Escuela”.

Que mediante Acuerdo No. 086 del 15 de diciembre de 2020, del Consejo de Postgrados de la Universidad de Nariño, se reglamentó el proceso de inscripción, admisión y matrícula en los programas de postgrado de la Universidad de Nariño.

Que el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrados FACIA en sesión celebrada el 28 de abril de 2022, aprobó la ampliación de inscripciones para sus programas de Postgrados a partir del 16 de mayo del año en curso hasta cumplir con el punto de equilibrio y que permita abrir la siguiente cohorte.

Que los requisitos para la inscripción para estudiantes colombianos son:

1. Formulario de inscripción debidamente diligenciado (<http://sapiens.udenar.edu.co:4003/postgrado>)

Ciudadela Universitaria Torobajo - Calle 18 No. 50-02 - Bloque Tecnológico - Piso 2 - Oficina 211

Teléfono 6027310327 - 6027244309 Extensión 1410 - Línea Gratuita 018000957071 - Correo electrónico: cienciasagricolas@udenar.edu.co  
<https://www.udenar.edu.co/facultades/facia/> - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN - Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904.  
Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 10567 MINEDUCACIÓN

Piensa en tu compromiso con el ambiente; reduce, reutiliza y separa tus residuos correctamente.



2. Comprobante de pago de los derechos correspondientes:  
<https://www.udenar.edu.co/dependencias/vicerrectoria-administrativa/centro-de-informatica/financiero/>
3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía ampliada al 150%.
4. Copia del acta de grado o del título profesional.
5. Dos fotografías tamaño documento en fondo blanco.
6. Certificado de afiliación al sistema general de seguridad social en salud
7. Hoja de vida con sus respectivos soportes

Que los requisitos de inscripción para estudiantes extranjeros son:

1. Formulario de inscripción debidamente diligenciado (<http://sapiens.udenar.edu.co:4003/postgrado>)
2. Comprobante de pago de los derechos correspondientes:  
<https://www.udenar.edu.co/dependencias/vicerrectoria-administrativa/centro-de-informatica/financiero/>
3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía
4. Copia del acta de grado o del título profesional APOSTILLADO o CONVALIDADO según el caso
5. Dos fotografías tamaño documento en fondo blanco
6. Certificado de afiliación al sistema general de seguridad social en salud
7. Hoja de vida con sus respectivos soportes (experiencia laboral, publicaciones y cursos realizados)
8. Seguro médico Internacional
9. Visa estudiantil
10. Pasaporte
11. Cédula de extranjería
12. Carta de aceptación de la institución

Que adicionalmente se deberá entregar ante la Oficina de Relaciones Internacionales y Cooperación (ORIC) los siguientes requisitos:

- Seguro médico Internacional
- Visa estudiantil
- Pasaporte
- Cédula de extranjería
- Carta de aceptación de la institución

**Ciudadela Universitaria Torobajo - Calle 18 No. 50-02 - Bloque Tecnológico - Piso 2 - Oficina 211**

Teléfono 6027310327 - 6027244309 Extensión 1410 - Línea Gratuita 018000957071 - Correo electrónico: cienciasagricolas@udenar.edu.co  
<https://www.udenar.edu.co/facultades/facia/> - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN - Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904.  
Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 10567 MINEDUCACIÓN

Piensa en tu compromiso con el ambiente; reduce, reutiliza y separa tus residuos correctamente.



Que el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrados FACIA, solicita al Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas aprobar la ampliación del calendario de inscripciones y matriculas de sus Posgrados.

Que teniendo en cuenta lo anterior;

## RESUELVE

**ARTÍCULO 1.** Ampliar del calendario académico-administrativo de INSCRIPCIONES para ESTUDIANTES NUEVOS de los siguientes programas posgraduales:

Maestría en Agroforestería Tropical - VI Promoción en Pasto  
Maestría en Agroforestería Tropical - I Promoción en Tumaco  
Maestría en Producción de Frutales - III Promoción en Pasto  
Maestría en Horticultura - I Promoción en Pasto

<b>Inscripciones:</b>	Del 05 de agosto al 02 de septiembre de 2022
-----------------------	--

**ARTÍCULO 2.** Establecer que el valor de la INSCRIPCIÓN es de: \$295.600

**ARTICULO 3.** Aprobar la ampliación del calendario académico y financiero de MATRÍCULAS PARA ESTUDIANTES NUEVOS de los siguientes programas posgraduales:

Maestría en Agroforestería Tropical - VI Promoción en Pasto  
Maestría en Agroforestería Tropical - I Promoción en Tumaco  
Maestría en Producción de Frutales - III Promoción en Pasto  
Maestría en Horticultura - I Promoción en Pasto

<b>Matrículas</b>	Del 12 de septiembre al 07 de octubre de 2022
<b>Matriculas Extraordinarias</b>	Del 10 de octubre al 21 de octubre de 2022
<b>Iniciación de clases</b>	12 de noviembre de 2022
<b>Finalización de clases</b>	26 de marzo de 2022
<b>Entrega de calificaciones</b>	Hasta el 02 de abril de 2022

**ARTÍCULO 2.** Establecer que el valor de la MATRICULA FINANCIERA ORDINARIA es de: \$7.000.000 y el valor de la MATRICULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA es de: \$7.035.000.

**ARTICULO 5.** Facultad de Ciencias Agrícolas, Centro de Informática, Tesorería, Contabilidad, Presupuesto y OCARA anotarán lo de su cargo.

### COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los cuatro (04) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022).



**WILLIAM BALLESTEROS POSSU**  
Decano Facultad de Ciencias Agrícolas